

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****97****LOECHES****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y no habiendo sido posible efectuar por otro medio la notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación, que por resolución de Alcaldía se ha declarado la caducidad y acordado la baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes, al no haberse producido renovación padronal.

Granda Parra, Ubaldo Genaro. Pasaporte: 1400702021.

Ubilluz Fonseca, Alex Vinicio. Tarjeta: X7922447-M.

Castillo Paz, José Javier. Tarjeta: X-5379809-V.

Correa López, Boanerges. Tarjeta: X-2745775-N.

Gómez Bedoya, Angela María. Tarjeta: X-2052368-D.

Santoyo González, Ana Guillermrina. Tarjeta: X-7211542-F.

Akenbor, Asiarament Victor. Pasaporte: A-3027855.

El Harzoum, Chaimae. Tarjeta: X-8925947-S.

En Loeches, a 26 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(02/3.717/10)